



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 03
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II,
SELECCIÓN JULIO 2013, DE COMITÉ
MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO "LA
MINA", COMUNA DE CONSTITUCIÓN.

RESOLUCION EXENTA N°

365

TALCA,

15 MAR. 2016

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1193, de fecha 03/03/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 03 certificados de subsidio PPPF, **COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO "LA MINA", COMUNA DE CONSTITUCIÓN;**
- Informe Técnico del SERVIU, que informa situación del **COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO "LA MINA", COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

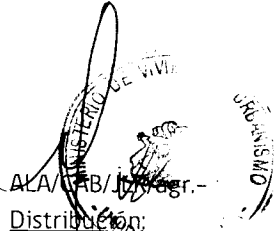
Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1193 de fecha 07/03/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 03 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, **COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO "LA MINA", COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 07/06/2016, la vigencia de los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	LUIS ALBERTO ORELLANA HERNÁNDEZ	7.560.202-2	GM2 N°SE2-2013-239493
2	RAMONA PERPETUA ORTEGA JARA	3.307.980-K	GM2 N°SE2-2013-239491
3	PAOLA VASQUEZ ORTIZ	14.500.448-9	GM2 N°SE2-2013-239471

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

- Distribución:
- Director SERVIU Regional.
 - Depto. P. y P.
 - Art. 7g Transparencia.
 - Oficina de Partes